



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 16 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0095, interpuesto por JORGE ISAURO MORENO ORDOÑEZ identificado con la cedula No. 5.245.892 sin núcleo familiar, DORIS DELGADO NARVÁEZ con cedula 27.191.481 con su núcleo familiar compuesto por sus 3 hijos menores y su nieta igualmente menor de edad, MANUEL SALVADOR CERON MARTINEZ identificado con cedula 5.245.959 junto con su cónyuge ESPERANZA CHICUNQUE LÓPEZ identificada con cedula 27.192.219 y su hija menor de edad, de quienes el Despacho no consigna su nombre por prohibición legal, los referidos actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO pretenden la formalización y restitución de los bienes inmuebles denominados “EL GUAYABO”, “LA VERANERA” y “LA ROCHELA”, ubicados en la Vereda “LA VICTORIA”, Corregimiento de “LA CUEVA” del Municipio del Tablón de Gómez (N), registrados bajo las matriculas inmobiliarias Nos. 246-25439, 246-25438 y 246-25414 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N), que hacen parte de un predio de mayor extensión identificado con código catastral No. 52-258-00-01-0001-0085-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2013).-


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria

**Calle 19 NO. 21B – 26 Oficina 304 - Tercer Piso
Edificio Montana – Pasto
Tel. (2) 7206956 -
jcctoestrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co**